



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XX - V LEGISLATURA - 11 de diciembre de 2001 - Número 813 Página 4819

## **SUMARIO**

### **1. PROYECTOS DE LEY**

#### **Informe de la Ponencia**

- De medidas fiscales y administrativas. Nº 20  
[10.020]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.  
(Nº 20)

[10.020]

Informe de la Ponencia.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Santander, 7 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[10.020]

"A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de

\*\*\*\*\*

Cantabria, integrada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. José Guerrero López, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, e Ilmo. Sr. D. Santos Fernández Revolvero, del Grupo Parlamentario Regionalista, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, elaborando el Informe a que se refiere el artículo 109.1 del Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 109 del Reglamento, la Ponencia eleva a la Comisión el siguiente informe:

**INFORME**

**PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.**

Aprobar, sin modificaciones, el texto correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 770, de fecha 7 de noviembre de 2001.

Santander, 7 de diciembre de 2001

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte Tazón.-Fdo.: José Guerrero López Fdo.: Santos Fernández Revolvero."



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)